



Anexo 3: REGLAMENTO TÉCNICO Moto3/125GP

Artículo 1.- INTRODUCCIÓN

Reglamento Técnico adecuado para las Motocicletas de Competición, en la categoría 125 Gran Premio y Moto3 participantes en el GP Ciudad de La Bañeza.

Artículo 2.- MOTOCICLETAS ADMITIDAS

- Serán admitidas motocicletas de competición G.P. de 125c.c. y Moto3
- No están permitidas motocicletas PRE-GP y PRE-MOTO3

Artículo 3.- CARACTERÍSTICAS

- 3.1.- Sera obligatorio la utilización de carenados completos con quilla.**
- 3.2.- Los manillares deberán de ir colocados por debajo de la tija superior.**
- 3.3.- Está prohibido el uso de líquidos refrigerantes, únicamente agua.**
- 3.4.- Es obligatorio el precintado de los tapones y tornillos que accedan a espacios físicos ocupados o bañados por aceite.**
- 3.5.- Está permitido el cambio semiautomático.**
- 3.6.- Aleta de tiburón obligatoria.**
- 3.7.- Todos los respiraderos del motor y/o desvaporizadores deberán terminar en un recipiente de cantidad mínima de 250c.c.**
- 3.8.- Las suspensiones serán de libre preparación.**
- 3.9.- Se le puede instalar un amortiguador de dirección, sin que este modifique su ángulo de giro.**
- 3.10.- Frenos de libre preparación.**
- 3.11.- Solo se podrá usar gasolina sin plomo hasta 115 octanos.**





*Reglamento 70 Aniversario GP
de La Bañeza*

3.12.- Las ruedas deben ser las homologadas para la motocicleta. El diámetro de la llanta será de 17”.

3.13.- Los neumáticos serán de tipo comercial. Slick permitidos

3.14.- Motor de libre preparación siempre respetando la cilindrada.

Artículo 4.- EJEMPLOS A SEGUIR PARA VERIFICACIÓN TÉCNICA

Todas las motos han de cumplir estos requisitos mínimos para poder participar en los entrenamientos del sábado y la carrera del domingo.

Precintado de tapones OBLIGATORIO:



Interruptor de Paro:



Las motocicletas deben estar equipadas de un interruptor cortacontacto, tipo ON/OFF (no pulsador) en estado de funcionamiento situado a un lado u otro del semi-manillar cerca de la mano.



*Reglamento 70 Aniversario GP
de La Bañeza*

Precintado de tornillos de freno OBLIGATORIO:



**TODO AQUELLO QUE NO ESTÁ AUTORIZADO Y PRECISADO EN ESTE
REGLAMENTO ESTA TOTALMENTE PROHIBIDO.**